

Presidencia
del
Senado de la Nación

DPP-126/18

Buenos Aires, 31 de agosto de 2018.

VISTO:

la solicitud formulada por varios señores Senadores para que se convoque a sesión pública especial, y

CONSIDERANDO:

que dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,

D E C R E T A :

Artículo 1°- Por Secretaría cítese a los señores Senadores para celebrar sesión pública especial para el día miércoles 5 de septiembre del corriente, a las 10.00 horas, a efectos de considerar los siguientes temas:

- Proyecto de ley de la Senadora ODARDA, por el que se incorpora al artículo 1° de la ley 19.485 (Coeficiente de bonificación de jubilaciones y pensiones de la Región Patagónica) a la asignación universal por hijo y la asignación por embarazo para protección social (Expte. S-2424/18).
- Proyecto de ley del Senador PAIS y otros, sobre Régimen de Asignaciones Familiares y Universales (Expte. S-2628/18).
- Proyecto de ley del Senador OJEDA y otros, por el que deroga el decreto 702/2018 (Régimen de Asignación Familiar) (Expte. S-2597/18)
- Proyecto de ley de la Senadora GARCIA LARRABURU y otros, por el que se modifica el artículo 19 de su similar 24.714 -Régimen de Asignaciones Familiares- respecto de garantizar el valor nominal de las asignaciones efectivamente percibidas. (Expte. S-2614/18)
- Proyecto de ley de las Senadoras GONZALEZ N. y PILATTI VERGARA, creando el Fondo Federal Solidario. (Expte. S-2718/18)

Art. 2°- Comuníquese.



x *[Handwritten signature]*

x *[Handwritten signature]*